

Chequeo médico anual

Informe derechos humanos de Provea

Jean Pierre Wyssenbach, s.j.*

Cuando ya tenemos varios años, todos nos recomiendan un chequeo médico anual, para revisar cómo seguimos. Así le conviene también a Venezuela. Y eso es lo que nos regala Provea con su informe en sus 19 años.

Cuando en días pasados el ministro del Interior y Justicia, Pedro Carreño, indicó que según cifras del CICPC, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2007 se habían cometido en Venezuela 12.249 asesinatos, a nadie se le ocurrió decir que “formaba parte de un plan desestabilizador” o que era “una traición a la patria”. Traición hubiera sido ocultar esos males que queremos remediar.

¿Quién desestabiliza a quién? ¿El que denuncia el incendio o el que prende el fuego o lo ignora? El que avisa, ¿a quién está desestabilizando: a la gente o al funcionario que quiere tapar lo que pasa? ¿A la gente o al funcionario que no cuida la realidad sino la imagen? ¿A la gente o al funcionario que no le teme a que el delito suceda, sino que se sepa?

Provea analiza primero la situación en Venezuela de los derechos económicos, sociales y culturales, y luego los civiles y políticos.

El Informe señala positivamente todo lo bueno realizado por el gobierno en materia de derechos humanos, algo que es perfectamente conocido, por todos los recursos mediáticos de que dispone.

Aquí recogeremos los problemas que sólo Provea recoge pacientemente, en un trabajo de todo un año, resumido en 480 páginas. Muchas gracias a Provea, por estos 19 años ayudándonos a conocer mejor una situación que queremos mejorar.

Derechos económicos, sociales y culturales

DERECHOS LABORALES

La población económicamente activa (PEA) de Venezuela está en 12.305.364 personas. De este total 7.480.074 (61%) son hombres y 4.825.290 (39%) son mujeres. De cada 11 personas que trabajan fuera del hogar, 7 son hombres y 4 mujeres. De cada diez hombres, 5 estaban efectivamente trabajando y de cada diez mujeres, 3 estaban trabajando fuera del hogar. El sector público emplea al 16,9% del total.

En la Superintendencia Nacional de Cooperativas se han registrado 215.000 empresas de producción social (con dos millones y medio de personas), de las que 70.000 están operativas.

El desempleo está en 8,3%. La economía informal está en el 44%. Las altas tasas de desempleo juvenil (19,1%) y el aumento de la población económicamente inactiva dan cuenta de la poca capacidad de creación de nuevos empleos. De cada 100 jóvenes, sólo 36 se encontraba efectivamente trabajando. La tasa de inactividad de este sector de la población ronda el 45%.

El 51,6% de las personas ocupadas no cubría con sus ingresos el precio de la Canasta Alimentaria Normativa y el 9,5% no percibía ningún salario, por lo que el desempleo abierto alcanzaba el 61% de la PEA.

Los conflictos laborales asociados al derecho al empleo, principalmente en el sector de la construcción y petrolero cobraron la vida de 53 personas, de ellos 46 dirigentes sindicales. Venezuela es el segundo país en el mundo más peligroso



De cada 100 jóvenes, sólo 36 se encontraba efectivamente trabajando. La tasa de inactividad de este sector de la población ronda el 45%.

Los conflictos laborales asociados al derecho al empleo, principalmente en el sector de la construcción y petrolero cobraron la vida de 53 personas, de ellos 46 dirigentes sindicales. Venezuela es el segundo país en el mundo más peligroso para los sindicalistas.

para los sindicalistas. De los 52 casos de atentado al derecho a la vida, tan sólo en 3 casos los autores de las violaciones han sido penalmente castigados por los tribunales. La existencia sindical está pasando por sus peores momentos. En el acto de lanzamiento del Partido Socialista Unido de Venezuela, el presidente Chávez dijo: "En revolución los sindicatos deben desaparecer. Los sindicatos nacieron con el mismo veneno de la autonomía. Los sindicatos no pueden ser autónomos, habría que acabar con eso".

Doscientos cuarenta y tres contratos colectivos en el sector público se encontrarían sin firma. El contrato marco de la administración pública tiene 27 meses sin discusión y los trabajadores del Ministerio del Trabajo tienen 16 años sin discutir su convención colectiva. El problema de la legitimación de las directivas sindicales ha impedido que se iniciara el proceso de negociación colectiva en el sector público, en mora desde 2004, y que abarca a 1.200.000 trabajadores.

La deuda con los empleados públicos parece ser de 23.585 millardos de bolívares. Los pasivos laborales según el Ministerio del Trabajo son de 16 billones de bolívares, pero según la CTV serían de 27 billones.

Se contabilizaron 34.202 accidentes laborales de los cuales 224 fueron mortales. Según la UCLA se calcula que cada año ocurren 2.760 muertos como consecuencia de los accidentes de trabajo. Adicionalmente no se cuenta con un registro adecuado de la morbimortalidad por enfermedades ocupacionales.

Control Ciudadano da cuenta de la existencia de al menos 1.222 víctimas individuales de discriminación política.

El salario mínimo fue fijado unilateralmente por el Ejecutivo nacional, en contradicción con el artículo 138 de la Ley Orgánica del Trabajo.

La pobreza general se ubicó en 30% (8.100.000 personas), la extrema en 7,8% (2.100.000 personas).

En el período se registraron 338 protestas de trabajadores. Sólo en 5 casos se tornaron violentas. Sin embargo, en 24 oportunidades el derecho a la manifestación pacífica de aquellos actores

fue conculcado por los cuerpos de seguridad del Estado.

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

El gasto público en seguridad social se duplicó, aunque el gasto público real por habitante en materia de seguridad social medido en relación con el dólar disminuyó en ocho años a la mitad.

Luego de 8 años de aprobada la actual Constitución y de 5 de aprobada la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, la Asamblea Nacional no ha terminado de aprobar la totalidad de las leyes que deben regular los diferentes subsistemas.

Se evolucionó positivamente de un sistema de seguridad social basado en la afiliación de la población asalariada a otro de cobertura universal, que incluye a las personas sin capacidad contributiva o en la economía informal.

Se ha fortalecido el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, aunque el porcentaje de la población asegurada representaba el 13,9% y el porcentaje de la población pensionada por vejez respecto de la población mayor de 60 años se ubicó en el 27,3%. En la actualidad existen aproximadamente 1.200.000 personas a la espera de su inclusión en el sistema. El IVSS apenas cubre al 34% de la población total.

La no aprobación de la Ley de pensiones y otras asignaciones económicas mantiene fuera de la cobertura de la seguridad social a importantes sectores sociales, como las amas de casa, domésticas, trabajadores del sector informal de la economía y miembros de cooperativas.

Al comienzo de este período constitucional, el propio Presidente de la República dijo que la seguridad social está en crisis también por los vicios del clientelismo, el partidismo y la corrupción.

DERECHO A LA TIERRA

Se constataron indicios de un agotamiento en el proceso de distribución de tierras democratizando el uso y goce de la misma.

En el acto de lanzamiento del Partido Socialista Unido de Venezuela, el presidente Chávez dijo: "En revolución los sindicatos deben desaparecer. Los sindicatos nacieron con el mismo veneno de la autonomía. Los sindicatos no pueden ser autónomos, habría que acabar con eso"

Por cuarto año consecutivo el gobierno no logró cumplir la meta global de producción pautada, se mantienen altos niveles de importación y crece poco la superficie cosechada. La excepción fue el incremento de la producción de arroz, maíz, ajo, cacao y papa. Es insignificante el crecimiento de la producción de hortalizas. Igual ocurre con el subsector de frutas. Se mantiene un alto nivel de importación de productos agrícolas.

El sector privado es el mayor financista de la actividad agrícola, al llegar a 9 billones de bolívares, mientras el sector público apenas supera los dos billones. El gobierno dio algo más de 51 millones de bolívares para subsidiar algodón, caña de azúcar, maíz, sorgo y arroz. Elevó la cartera obligatoria de los bancos de 16% a 21%.

Se denunció el "extravío" de más de 14 millones de bolívares para el Consorcio Social Tucupido y ningún responsable fue llevado a las instancias judiciales. Las 3 mil hectáreas adjudicadas del Fundo La Conquista (Edo. Zulia) siguen improductivas tras 5 años. La Aipo denunció la existencia de "cooperativas de maletín". El Ministerio Público continúa investigando los hechos de corrupción en el CAAEZ y Fondafa.

En el año 2006 fueron secuestrados 120 productores ganaderos y en 2007 hasta septiembre van 78 secuestrados. Persistieron los asesinatos de campesinos. Sin embargo, se lograron avances importantes en la lucha contra la impunidad. Continúa un alto nivel de inseguridad ciudadana, que afectó a campesinos y productores.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

El abastecimiento de alimentos prácticamente durante todo el año ha presentado una dinámica irregular. En febrero los supermercados dejaron de vender carne. Para finales de mayo las bodegas y abastos reflejaron fallas de 58% de los 17 productos que integran la cesta básica, y la red Mercal de 37%, y al mes siguiente de 42,4%. El desabastecimiento afectó principalmente a los sectores más pobres del país.

Ello obligó a incrementar la importación de alimentos y por tanto a presentar un mayor grado de dependencia que el año anterior. Las importaciones se elevaron a 3.044 millones de dólares, cuando el promedio anual de importaciones del país era de 1,4 millones. Trabas bu-

rocráticas para realizar una importación rápida también afectaron el normal abastecimiento de alimentos. El acceso a dólares preferenciales estaría entabándose. Más de diez mil toneladas de aceite crudo estuvieron varadas por más de 2 meses en los puertos del país, ocasionando las consecuentes pérdidas.

La falta de información sobre la situación nutricional de la población afecta de manera negativa la atención del derecho a la alimentación y constituye una violación al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual Venezuela es parte.

La ONU sigue ubicando a Venezuela con un 17% de desnutrición general. En cuanto al cumplimiento de los Objetivos del Milenio de reducir a la mitad el número de personas hambrientas para el 2015, los países más rezagados son Bolivia, Paraguay, Perú y Venezuela, según los datos de la FAO. Un estudio realizado sobre adolescentes embarazadas concluye que el 24% de éstas tenían anemia.

La malnutrición infantil en Venezuela es del 13,34%, pero en estados con población indígena sube: 14,17 en Amazonas, 16,16 en Delta Amacuro y 17,58 en Apure y Barinas.

El déficit antropométrico nutricional (de talla y peso) en menores de 2 años es de 12,03%, entre 2 y 6 años es de 24,19% y entre 7 y 14 años de 26,14%.

Siguieron estando presentes las tensiones entre el sector agroindustrial y el gobierno, con acusaciones mutuas de responsabilidades sobre la situación de desabastecimiento. La Ley contra el acaparamiento y la especulación ha obligado a muchos comercios a reducir sus pedidos.

Preocupa el descenso en la cobertura de los programas sociales en aquellos sectores que más los necesitan. Llama la atención el notable descenso del número de beneficiarios en entidades federales como Amazonas, Delta Amacuro y Cojedes, en las cuales el grueso de la población padece altos niveles de exclusión y los dos primeros poseen un gran porcentaje de población indígena.

La Red Mercal también ha sido objeto de persistentes acusaciones de corrupción. Se está tratando de incorporar a los Consejos Comunales en actividades de vigilancia de esta situación. Se han realizado cerca de 250 denuncias, de las cuales hay 19 casos resueltos y 8 están sentenciados, otros sobreesidos.

Se evolucionó positivamente de un sistema de seguridad social basado en la afiliación de la población asalariada a otro de cobertura universal, que incluye a las personas sin capacidad contributiva o en la economía informal.

Por cuarto año consecutivo el gobierno no logró cumplir la meta global de producción pautada, se mantienen altos niveles de importación y crece poco la superficie cosechada.

Accesibilidad económica: los hogares venezolanos dedican el mayor porcentaje de sus ingresos (casi la tercera parte) a gastos de alimentación. Venezuela sigue padeciendo una inflación anual del 16,58%, mientras los precios de los alimentos se incrementaron en 30,2%, lo que deteriora altamente el salario. El salario mínimo alcanzó 614.790 bolívares. Esto permitía cubrir el monto de la Canasta Alimentaria de 540.284 bolívares, según cifras oficiales, aunque el CENDA (Centro de Documentación y Análisis de los Trabajadores) la ubicaba en 903.687 bolívares. La calidad del consumo en los estratos más pobres sigue siendo baja.

DERECHO AL AMBIENTE SANO

Se aprobó y promulgó la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley de Aguas, lo que significa un avance. Se continuó desarrollando las Misiones Árbol y Energía. Se renovó el Sistema Nacional de Geografía y Cartografía. Se fortalecieron las mesas técnicas de agua. Se impulsaron transportes menos contaminantes.

Sin embargo, continúa la persistencia de la lenteja acuática (lemnna) en el Lago de Maracaibo y la bora acuática en el embalse de La Mariposa. El Lago de Valencia está aumentando su nivel de manera alarmante, afectando a 6 mil personas y 500 viviendas que están a punto de colapsar, así como a 5 mil hectáreas de tierra fértil, propiedad de 610 trabajadores agrícolas. Otros datos que podemos reseñar: ha aumentado la producción de carbón y el parque automotor. 967 incendios afectaron 25 mil hectáreas. Se pudo observar la degradación de diez cuencas al norte del Río Orinoco.

Se anuncian megaproyectos de desarrollo no sostenible (como el gigante gasoducto del Sur) en áreas de fragilidad ambiental (como la Reserva Forestal de Imataca y el Parque Nacional Canaima) que suelen ser territorios de pueblos originarios.

Se evidenciaron numerosas deficiencias en la aplicación del Plan de reconversión minera, así como múltiples irregularidades en la entrega de permisos para la ejecución de proyectos (explotación maderera y del carbón). El mercurio de los mineros puede traer más de 20 consecuencias muy negativas. La tala ilegal actualmente representa el 95% de la que se realiza en el ámbito nacional.

Se presentaron 42 manifestaciones por reivindicaciones ambientales, por deficiencias en drenajes de aguas servidas, recolección de la basura, denuncias de ecocidio y culminación o reparación de obras.

El plan nacional para el cumplimiento del protocolo de Kyoto incluye el cierre de la planta de clorofluorcarbonos Productos Halogenados de Venezuela (Produven). Pero no se aplican a plenitud los instrumentos legales para reducir la contaminación atmosférica.

Se siguen presentando problemas respecto a la recolección de desechos sólidos.

DERECHO A LA SALUD

Hay restricciones en el acceso a la información oficial. Cifras oficiales hablan de 8.951 Comités de Salud. De hecho continúa la coexistencia de dos sistemas: el tradicional y el de la Misión Barrio Adentro. Con lo que el sistema de salud sigue fragmentado y desarticulado. Está pendiente la construcción de 4.618 módulos de Barrio Adentro. En esta misión trabajan 27.090 profesionales de la salud cubanos y 1.139 venezolanos. Continúa la Misión Milagro.

Continúa la mora de la AN con respecto a su obligación de promulgar la Ley de Salud. Tras 8 años no se cuenta con un marco normativo que regule el sistema de salud. Los médicos han pasado 4 años con salarios congelados.

Se registraron nuevos brotes de sarampión. Hubo 36.595 casos de malaria; Bolívar y Amazonas reportaron el 92,7% de la casuística nacional. Hubo 42.029 casos de dengue; 2.690 fueron de dengue hemorrágico. Se estima que en el país hay entre 200 mil y 400 mil personas infectadas de VIH/Sida. El país no cuenta con estadísticas respecto a las enfermedades mentales.

La mortalidad materna sigue siendo un problema de salud en la política nacional: 59,9 por cada cien mil nacidos vivos registrados. Venezuela fue ubicada muy por debajo de países como Canadá (3,8), Chile (7,8) y Costa Rica (30,5). Estados como Yaracuy (105,1), Guárico (108,2) y Delta Amacuro (228,6), se acercan al promedio de Bolivia (230), por debajo de Haití (523). La tasa de mortalidad infantil fue de 15,5 por mil nacidos vivos registrados. Fueron recibidas 10.000 denuncias de violencia doméstica, asumiendo que sólo el 19% de las mujeres maltratadas denuncian.

Se denunció el "extravío" de más de 14 millardos de bolívars para el Consorcio Social Tucupido y ningún responsable fue llevado a las instancias judiciales.

Para finales de mayo las bodegas y abastos reflejaron fallas de 58% de los 17 productos que integran la cesta básica, y la red Mercal de 37%, y al mes siguiente de 42,4%. El desabastecimiento afectó principalmente a los sectores más pobres del país.

En el país hay disponibles 40.675 camas, a razón de 17,6 camas por diez mil habitantes, cuando el estándar establecido por la OMS es de 40 camas. En Venezuela hay un promedio de una enfermera por cada 40 pacientes, mientras que las normas de la OMS señalan que debe haber una por cada 8 pacientes.

DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

La problemática habitacional es la tercera en importancia para la población, después de la inseguridad y el desempleo. Las 296 movilizaciones por falta de vivienda constituyeron una de las principales causas de protestas en el país (la quinta parte).

La ONU ha calculado el déficit habitacional de Venezuela en casi 3 millones de viviendas. El Minpopovih estima la cifra en 2.800.000 viviendas: un millón corresponde a nuevas familias, 800 mil a ranchos que deben ser sustituidos y otro millón a las casas ubicadas en zonas de alto riesgo. Esto implica que alrededor de 13 millones de venezolanos no están disfrutando del derecho a una vivienda adecuada, cantidad a la que hay que añadir la incorporación anual de más de cien mil familias.

El Ejecutivo nacional aún está lejos de cumplir la construcción de 200 mil viviendas anuales, necesarias para paliar al déficit en un plazo de 10 años. El gobierno hizo 33.867 unidades habitacionales, un aumento del 5,1% respecto al año anterior. Por todo se lograron construir 56.069 viviendas en todo el país. Esta cantidad es la mayor en los últimos 10 años. El año 2003 se hicieron sólo 8.069 viviendas. En total, durante los 8 años de gestión del presidente Chávez, se han construido por parte del sector público 193.369 viviendas, o sea un promedio de 24.171 viviendas por año.

Se encontraron irregularidades en el proceso de adjudicación de casa, ocupaciones informales, deficiencias en la calidad de las obras, carencias o precariedad de los servicios públicos y paralizaciones e incumplimiento de las construcciones. El gobierno realizó acciones que afectaron la seguridad jurídica de la tenencia. Por otro lado se constataron obstáculos y dificultades para acceder a la información, situación que constituye una violación al derecho a la información veraz y oportuna.

Provea registró 19 desalojos realizados de manera violenta en ocupaciones; en

el 94,7% de los casos sin la presencia de funcionarios del Ministerio Público o de la Defensoría del Pueblo.

Se implementó el Sistema de Elegibilidad de Beneficiarios de Vivienda, para indígenas, damnificados, habitantes de zonas de alto riesgo, mayores de 70 años, discapacitados, mujeres y hombres solos con cargas familiares, o con ingresos menores que dos salarios mínimos. Pero la banca afirmó que la lentitud con la que estarían fluyendo los recursos del Estado demoraba hasta 150 días la tramitación de la solicitud para optar a los créditos. Se señalan a formas asociativas comunitarias como corresponsables en irregularidades en la adjudicación y construcción de viviendas.

En la normativa de la *Gaceta Oficial* del 20.08.07 se indica que las viviendas no podrán ser menores a los 50 y 62 metros cuadrados, dimensiones contradictorias con anteriores declaraciones tanto del primer mandatario como de funcionarios del Ministerio de Vivienda que señalaron 70 metros cuadrados como el espacio mínimo adecuado para una vivienda.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Ha aumentado el gasto público real en educación. Se crearon 590 nuevos planteles. Venezuela cuenta ahora con un total de 25.835 planteles de educación inicial, básica y media. Se quiere mejorar la disponibilidad y la accesibilidad de la educación. 21.444 planteles son públicos y 4.391 privados; 575 de ellos reciben subvención estatal.

Continúan los déficits estructurales en cuanto a la calidad de la educación y a la distribución equitativa de los logros educativos. Hubo más de 300 escuelas con problemas, que afectaron a 134.905 estudiantes. 650 mil niños en edades entre 3 y 5 años están fuera de la educación inicial y 200 mil jóvenes en edades entre 12 y 14 años fuera de la educación formal. 900 mil jóvenes en edades entre 15 y 17 años no están escolarizados.

El porcentaje de repitencia en primer grado está en 9,9% y el de 7° grado en 11,1% (alrededor del 10% de repitientes es una cifra que indica ineficiencia en el sistema).

Prosecución: actualmente se inscriben en 9° grado 63 alumnos de los cien que ingresaron a primero. Más de la mitad de los centros educativos sólo tienen capacidad para brindar educación hasta

La falta de información sobre la situación nutricional de la población afecta la atención del derecho a la alimentación y constituye una violación al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual Venezuela es parte.

El problema más relevante para la mayoría de los ciudadanos es el de la seguridad personal. Así lo han dicho 8 de cada 10 personas, seguido por el desempleo y el costo de la vida.

6° grado, lo que implica un riesgo de deserción. El promedio de años de estudio alcanzados en el Distrito Capital es de 10,05 años, el promedio nacional es de 8,8, mientras que el promedio en Portuguesa es de 7,49, en Trujillo de 7,42 y en Sucre de 6,66.

El Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes continúa sin producir nuevas investigaciones sobre los logros del aprendizaje.

Venezuela tuvo para el período escolar 2005-2006, 463.381 cargos docentes. Sólo el 51,7% de los mismos es titular. Del resto, 28,4% son contratados y 71,6% interinos. En Venezuela 21% tienen títulos no docentes, pero este porcentaje es más elevado en 13 estados, hasta llegar a 38,1% en Apure, 41,7% en Delta Amacuro y 56,6% en Amazonas. En 7.855 escuelas no hay directores titulares y sólo 1.842 cumplen con todos los requisitos.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Hay 370 millones de indígenas alrededor del mundo. Aquí se han sancionado 4 leyes para los Pueblos y Comunidades indígenas. Se creó el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

Aún no se han registrado avances significativos en la demarcación definitiva del hábitat de estos pueblos, con una demora de tres años respecto a lo establecido en la propia Constitución. Continúan los conflictos por tierras. Los Barí han perdido el 98% de los 16.000 Km² que tenían en 1810. En el municipio Gran Sabana, tres comunidades indígenas fueron víctimas de invasiones en una porción de 21.800 hectáreas.

Continúan adelantándose proyectos en tierras habitadas por indígenas que pondrían en riesgo los ecosistemas y la diversidad biológica y a los mismos pueblos indígenas. Así por ejemplo: la explotación carbonífera y el gasoducto transguajiro en el Zulia, los pinos y eucaliptos de Anzoátegui y Monagas, la estación satelital en el Parque Canaima y el gasoducto gigante del Sur.

Se continúa constatando familias indígenas en situación de calle, en pobreza crítica y con desnutrición avanzada, siendo los niños los más afectados. También se detectan problemas graves de salud con repunte de enfermedades como el paludismo. La situación de desnutrición y pobreza crítica en la que permanecen

estas comunidades incide en la violación de su derecho a la salud. Las enfermedades más recurrentes continúan siendo la neumonía, fiebre amarilla, paludismo, dengue y oncocercosis.

La educación básica concentra casi un 80% de la matrícula escolar indígena. Un elevado porcentaje de la población indígena sigue siendo analfabeta.

Derechos civiles y políticos

DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

El problema más relevante para la mayoría de los ciudadanos es el de la seguridad personal. Así lo han dicho 8 de cada 10 personas, seguido por el desempleo y el costo de la vida.

La mayoría de los delitos que se cometen son contra la propiedad. Sin embargo, los delitos contra las personas, muy particularmente los homicidios tienen un comportamiento ascendente en los últimos años. En 2006 se registraron 12.257 homicidios. El ministro del Interior y Justicia ha reconocido 12.249. Existe un importante subregistro en el número total de homicidios conocidos en el ámbito nacional, porque el CICPC agrupa 4.100 fallecimientos en "muertes a determinar" y 1.125 en "resistencia a la autoridad". El total de muertes registradas en 2006 es de 17.491: una cada media hora. En los casos de "resistencia a la autoridad", por cada funcionario que fallece mueren en iguales condiciones 19 civiles.

Cerca del 58% de las víctimas de algún delito a nivel nacional fueron sometidas con armas de fuego. Los robos de automóviles pasaron de 97 a 112 por cada cien mil habitantes. Estaríamos hablando de 31.136 robos en un año. 85,3 robos diarios. 3 robos y medio por hora. Uno cada 15 ó 20 minutos. La variable de secuestros también ascendió de 206 a 232 en el último año.

Lamentablemente, el gobierno no mostró voluntad política para implementar las recomendaciones de la Comisión Nacional de Reforma Policial (Conarepol), que implicó la consulta a muchos actores sociales incluyendo las víctimas. Los puntos de control y las alcabalas continúan prevaleciendo en el marco de los operativos, pese a que la Conarepol había advertido los peligros de esta modalidad que ha servido para un uso abusivo del poder. Según la Conarepol, parte impor-

Se aprobó y promulgó la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley de Aguas, lo que significa un avance. Se continuó desarrollando las Misiones Árbol y Energía. Se renovó el Sistema Nacional de Geografía y Cartografía. Se fortalecieron las mesas técnicas de agua. Se impulsaron transportes menos contaminantes.

tante de los cuerpos de seguridad del Estado están implicados en la comisión de actos violentos, incluso delictivos.

En Venezuela existen 127 cuerpos de seguridad y 120.303 funcionarios. El incremento de delitos no es consecuencia de un déficit de funcionarios.

DERECHO A LA VIDA

Se registraron 165 denuncias de violación al derecho a la vida. De estos muertos, prácticamente la mitad son jóvenes menores de 24 años.

Nuevamente, en la mayoría de estos casos se mantuvo la versión oficial de “enfrentamiento”, utilizada para mantener impunes las muertes que son violaciones del derecho a la vida. El patrón “ejecución” continúa siendo el que mayor número de víctimas concentra, al fallecer en estas circunstancias 97 personas. Le siguen los patrones “uso indiscriminado de la fuerza”, “uso excesivo de la fuerza”, a consecuencia de torturas o tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, y muertes por negligencia.

Los organismos estatales agruparon la mayor responsabilidad, con 96 víctimas, teniendo la Policía Metropolitana la mayor cantidad de denuncias (22). Entre las entidades federales donde se observan mayores violaciones del derecho a la vida destacan el Distrito Metropolitano (37 víctimas), el Estado Anzoátegui (33 víctimas) y el Estado Bolívar (16 casos).

DERECHO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Existían 19.257 personas encarceladas. De ellos 93,5% son hombres y 6,5% mujeres. El 64,3% de las mujeres recluidas estaban involucradas en delitos relacionados con drogas. También predominan las personas del grupo etéreo de los 22 a los 30 años. La población procesada representó el 55,3%, lo cual refleja una irregularidad ya que la población penada debería ser la mayor, y debiera estar separada. 61,3% tenían como lugar de residencia barrios.

Se presentaron graves situaciones de violencia letal, como consecuencia de la agudización de problemas como el retardo procesal, el uso generalizado de la prisión preventiva, el retardo en la concesión de las formas de privación de libertad (destacamentos de trabajo, régimen abierto, libertad condicional), las

deplorables condiciones de reclusión, el hacinamiento, los conflictos por el control interno, la ausencia de un plan para el desarme de la población penitenciaria y por el irrespeto a los derechos humanos. Entre 30 y 39% de los alimentos no llegan a los internos.

La creciente corrupción penitenciaria se ha visto acelerada por tráfico ilícito de armas de fuego, celulares, drogas, etc. La corrupción, junto a la inoperancia, pérdida de autoridad y desorden de la administración penitenciaria crea una situación de ingobernabilidad, y genera una estructura de poder no institucional organizada y jerarquizada compuesta por reclusos que lideran los grupos y que cobran entre 30 y 50 mil bolívares mensuales para garantizar la vida de las personas recluidas. Mientras unos cuentan con todo, una gran mayoría está execrada, humillada, excluida y explotada.

Durante un año se produjeron 412 muertes violentas y 982 personas heridas. En el último medio año se registraron 292 muertes violentas y 634 heridos. El Centro Penitenciario de Uribana es considerado el centro de reclusión más peligroso. El 49% de los heridos y el 71,3% de los muertos lo fueron con armas de fuego. El Director de Seguridad de la GN admitió que parte de la culpa del ingreso de armas a las cárceles venezolanas es de la misma Guardia Nacional.

En 2006 se realizaron 333 requisas, en las que se decomisaron 99 pistolas, 43 granadas, 34 escopetas, 124 revólveres, 2.712 armas blancas y 802 armas de fabricación carcelaria. Se considera que las armas decomisadas en requisas sólo constituyen el 10% del poder de fuego que permanece en los penales.

Persiste el hacinamiento. Se registra un déficit de 2.348 plazas. En Santa Ana del Táchira, en un espacio diseñado para 600 personas hay 2.000. En Uribana, construida para 800 hay 1.800. En Los Teques, construido para 400 hay más de 1.000. Ello ha contribuido a la degradación de la vida en los penales y hace colapsar los servicios de agua, electricidad y alimentación, pudiendo incidir también de manera negativa en la convivencia interna.

Hay una custodia por cada 181 internos, cuando las normas internacionales recomiendan 1 custodia por cada 10 internos.

Un 21,8% de la población penal se encontraba incorporada a las misiones educativas y otras formas de enseñanza.

En el país hay disponibles 40.675 camas, a razón de 17,6 camas por diez mil habitantes, cuando el estándar establecido por la OMS es de 40 camas. En Venezuela hay un promedio de una enfermera por cada 40 pacientes, mientras que las normas de la OMS señalan que debe haber una por cada 8 pacientes.

Sólo el 3,1% participaba en el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Carcelario. Los internos que realizaban actividades para utilidad del penal (34% de la población activa laboralmente) ganaban un promedio nacional de 36 mil bolívares anuales.

Se constataron reclamos por retardo procesal. Se registra un total de 13.355 personas sometidas a alguna forma alternativa a la privación de libertad.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Se registraron 163 denuncias de violaciones a la integridad personal, con un saldo de 699 víctimas identificadas. La Guardia Nacional y las policías metropolitana de Caracas, de Anzoátegui y de Aragua fueron los cuerpos armados más denunciados. Siguen siendo prácticamente nulas las sentencias contra victimarios.

Se reportaron 8 casos de torturas. El CICPC es el cuerpo más involucrado en estos hechos. Se redujeron a 692 los casos de penas crueles, inhumanas o degradantes. Se redujo el patrón de amenazas y hostigamiento.

DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

Las detenciones arbitrarias bajaron a 1.508. Las detenciones masivas bajaron a 656 casos. Las desapariciones forzosas bajaron a 7. Las detenciones en manifestaciones subieron de 277 a 611. Las detenciones individuales subieron de 91 a 232.

En cuanto a la responsabilidad de los cuerpos policiales destacaron las Fuerzas Armadas Nacionales, con 484 detenciones arbitrarias, seguidos por las policías regionales con 345, los cuerpos municipales con 263, y el CICPC con 165.

Los problemas más comunes son las condiciones de hacinamiento, la ausencia de alimentos y la insalubridad en los calabozos y la violencia interna incrementada por la sobrepoblación.

DERECHO A LA JUSTICIA

Un indicador positivo fue el mantenimiento del presupuesto por encima del 2% del ingreso ordinario del Estado. Pero diversos hechos pusieron en evidencia riesgos y la independencia del Poder Judicial. Se ha evidenciado una indeseable intervención del Poder Legislativo en el Poder Judicial. Constantes exigencias públicas, por parte del Eje-

cutivo al Poder Judicial son acatadas. El proceso de selección de jueces en el TSJ es de carácter inconstitucional.

La provisionalidad de los jueces según cifras oficiales es del 10%, aunque otras fuentes indican que sería cercana al 45%. El procedimiento actual para obtener la titularidad irrespetó el artículo 255 de la Constitución, según el cual el ingreso se debe realizar mediante concurso público de oposición.

Persiste el retardo procesal. Una justicia tardía no es justicia. Un juicio de competencia de la Sala Civil del TSJ dura entre 5 y 6 años, cuando debería tener un lapso máximo de 6 meses a un año. El número de asuntos ingresados en los tribunales de protección del niño y el adolescente de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas durante el año 2006 alcanza la cifra de 16.181. Siendo 16 los jueces existentes allí, el promedio de asuntos que debe resolver cada juez en un año es de 1.011, correspondiendo a 101 asuntos al mes, lo cual constituye una prueba de la incapacidad actual para resolver el retraso penal. El número de casos ingresados en un año a la Defensa Pública fue de 88.222, que debieron ser atendidos por 534 defensores, es decir 165 casos por defensor, lo que atenta contra la calidad de la defensa. Nuestro sistema es el que posee el índice más bajo de fiscales de América Latina, al contar con 2,11 fiscales por cada cien mil habitantes, cuando en Colombia es de 7, en Puerto Rico de 8,9 y en El Salvador de 9.

Se constata un proceso de militarización de la administración de justicia. Se produjeron designaciones de jueces militares activos en la jurisdicción penal ordinaria. Esto puede constituir premisas de un retroceso muy grave en la doctrina judicial, pues la educación y doctrina militar responden a los principios de obediencia, subordinación y disciplina, lo que en asuntos civiles podría llevar a violaciones de los derechos humanos.

DERECHO AL ASILO Y AL REFUGIO

Sigue la violencia en la frontera colombiana. Los actores armados colombianos perpetran secuestros, extorsión, reclutamiento de niños y adolescentes, contrabando de combustible y asesinatos.

Se estimó que hay en Venezuela cerca de 200 mil personas que llegaron al país en los últimos cinco o seis años resultado del conflicto de Colombia. De 8.801 per-

La problemática habitacional es la tercera en importancia para la población, después de la inseguridad y el desempleo. Las 296 movilizaciones por falta de vivienda constituyeron una de las principales causas de protestas en el país (la quinta parte).

Venezuela tuvo para el período escolar 2005-2006, 463.381 cargos docentes. Sólo el 51,7% de los mismos es titular. Del resto, 28,4% son contratados y 71,6% interinos.

sonas que solicitaron refugio, 8.694 provienen de Colombia. Sólo el 6% obtienen respuestas, por la falta de recursos y largas esperas. Un trámite pautado para 90 días puede extenderse a años, lo que da por resultado que sólo un 30% haya obtenido documentación.

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América ha señalado que durante el año 2006, fueron recibidas 980 solicitudes de asilo de ciudadanos y ciudadanas venezolanos, siendo el décimo país en el mundo de mayores solicitudes de asilo allí.

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Se conocieron 93 casos de violación a este derecho, con 78 víctimas. El período se caracterizó por un importante debate público relacionado con la no renovación de la licencia del canal de televisión Radio Caracas Televisión. Hay una progresiva señalización pública de los medios y periodistas como personas que no merecen el respeto público, aunado a la impunidad que se registra en la investigación, sanción y reparación de las agresiones y otras violaciones contra estas personas. Se mantienen políticas públicas que restringen significativamente el acceso a la información pública

DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

De 1.521 manifestaciones de carácter pacífico, 98 fueron reprimidas, impedidas u obstaculizadas. El grupo más reprimido fue el de los estudiantes universitarios, seguido de los vecinos y los trabajadores. Continúa el comportamiento represivo de los cuerpos de seguridad del Estado en el control de las protestas. La modalidad de protesta más reprimida fue el cierre de calle (1 de cada 13, cuando el año anterior fue 1 de cada 23).

Las personas lesionadas en un año subieron de 113 a 536, 11 de ellas por herida de bala y el resto con perdigones, golpes, asfixia y otros maltratos. El sector más reprimido fue el de los estudiantes, seguido de los vecinos y los trabajadores. Es positivo que no se haya registrado ninguna muerte en ninguna manifestación.

Al emplear mecanismos legales para promover la criminalización del ejercicio pleno a manifestar de manera pacífica, los procedimientos de la Fiscalía reflejan la incapacidad por parte de las autoridades para dialogar con las personas

que reclaman el cumplimiento de los derechos consagrados en la CRBV o que cuestionan algunas políticas públicas implementadas por las autoridades.

RESPUESTAS ORGANIZATIVAS

El Informe recoge las gestiones ante organismos internacionales, organizaciones nacionales de derechos humanos, y respuestas organizativas de la sociedad. Hubo 1.576 acciones de protesta: 523 de vecinos, 338 de trabajadores, 308 de estudiantes, 72 de transportistas y choferes, 52 de jubilados, 49 de reclusos, 30 de desempleados, 26 de seguidores del gobierno, 23 de padres y representantes, 22 de opositores al gobierno y de motorizados, 16 de campesinos, 15 de familiares de detenidos, 14 de comerciantes, 9 de periodistas, 8 de víctimas de abusos policiales. Aquí el Informe se convierte en una película en la que vemos desfilar a todos esos actores sociales.

Este año hay un informe especial sobre las siete categorías de obstáculos que encuentran los defensores de los derechos humanos para el ejercicio de su trabajo. En Caracas tienen sede 36 ONG de derechos humanos.

Y la película sigue con los 165 casos de personas muertas por los cuerpos de seguridad del Estado, dando siempre la versión oficial y la de los familiares. Este archivo impresionante se podría completar si la Red de Apoyo para la Justicia y la Paz y Cofavic comunicaran un breve resumen de los casos que les han sido confiados a ellos.

El Informe del año pasado terminaba con 251 propuestas y exigencias a los poderes públicos en materia de derechos humanos. Este año han optado por hacer cinco propuestas en cada uno de los derechos. Ha sido un excelente trabajo de integración y jerarquización que nos puede ser muy útil para el trabajo de cuantos deseamos seguir luchando por una Venezuela en la que vivamos todos como hermanos. Para los que deseen leer personalmente el Informe original pueden acceder a él en <http://www.derechos.org.ve/> o contactar a Provea, sus teléfonos son (0212) 862.10.11 y 860.66.69. En los programas de formación recomendamos escoger cada vez un derecho, reflexionar sobre su situación y dialogar sobre las cinco propuestas finales.

* Miembro del Consejo de Redacción.